



MENDOZA, **8 OCT 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 35295/2018, en la que la Secretaria de Posgrado y Graduados informa actividades a realizar en el marco del Acta Acuerdo de la Facultad de Odontología con el Círculo Odontológico del Este, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Prof. Od. Gabriela SASTRÓN informa que, en virtud del acuerdo de referencia, se propone una nómina de Graduados del Este que cursan el Posgrado de "Ortodoncia Integral con Microimplantes de baja fricción", para que realicen el Curso de Posgrado sobre "Manejo Preventivo de las Maloclusiones con sistema Myobrace", a cargo de la Dra. Ana Lorena GOMEZ GUARDIA, con un arancel diferenciado de \$ 3.000.- (tres mil pesos);

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de septiembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

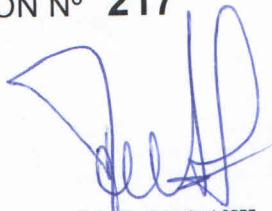
ARTICULO 1º.- Autorizar el cobro de un arancel diferenciado de \$ 3.000.- (tres mil pesos), a los graduados que se mencionan a continuación, para realizar el Curso de posgrado sobre "Manejo Preventivo de las Maloclusiones con sistema Myobrace", a cargo de la Dra. Ana Lorena GOMEZ GUARDIA:


- FABBA, Cecilia
- MUÑOZ, Natalia
- RINCON, Carolina
- VILLEGAS, María Luciana
- MARTINEZ, Ricardo
- CALDERON, Daniel
- DOMINGUEZ, Claudio
- DE ANGELIS, Mariela

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **217**

F.O
AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Gabriela E. SASTRON
SECRETARIA DE POSGRADO y GRADUADOS


Prof. Dra. Ma del C. Patricia DI NASSO
DECANA